

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12.002.039									
INVITACIÓN PÚBLICA DSU A 0491-2014 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURÍDICA QUE SE DEDIQUE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTA Y CONTROL DE ONCOLOGÍA CLÍNICA Y RADIOTERAPIA, UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C		FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA(S) PROPUESTA(S) RECIBIDA(S)		Versión: 0.0									
Invitación Consecutivo No.:		DSU-A-491		De: (Año) 2014									
CRITERIOS DE EVALUACIÓN													
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PROPONENTE RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A	CALIFICACIÓN OBTENIDA										
<b>Documentos a presentar con la Oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en los numerales 3 de la presente invitación pública	<b>Documentos para acreditar experiencia:</b> La oferta deberá contener como mínimo la información exigida en el numeral 3	El proponente allega experiencia relacionada con el objeto a contratar, la cual se certifica con los siguientes contratos de los folios: 41-139, 170-183  <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, POLICIA NACIONAL. Objeto:</b> Prestación del servicio de radioterapia para pacientes con cáncer con destino a los usuarios del ESPHA hospital central, establecimiento perteneciente a la selección Sanidad Bogotá de la policía Nacional. <b>Fecha de inicio:</b> 30/12/2013. <b>Valor del contrato:</b> \$220.000.000. <b>Fecha de terminación:</b> 27/06/2014. El contrato fue firmado por la Coronel Ginette Aurora Sarmiento Clopotofsky. Representante Legal y/o delegado. <b>(tiempo de experiencia relacionada de dos (2) meses y veinticinco (25) días.</b>  <b>CRUZ BLANCA EPS, NIT:830.009.783. Objeto:</b> El contratista se obliga a ejercer mediante su experiencia profesional y técnica de la prestación de servicios asistenciales a los afiliados y beneficiarios de el contratante. Vigencia de un año. El valor del contrato es indeterminado. El contrato fue firmado por Sonia Paredes Cubillos, Representante Legal. <b>(tiempo de experiencia relacionada de un (1) año.</b> <b>NOTA:</b> no registra valor facturado conforme lo solicitado en el numeral 3, literal (c), numeral 4  <b>CAFESALUD EPS, NIT:800.140.949-6. Objeto:</b> El contratista se obliga a ejercer mediante su experiencia profesional y técnica de la prestación de servicios asistenciales a los afiliados y beneficiarios de el contratante. Vigencia de un año. El valor del contrato es indeterminado. El contrato fue firmado por Anibal Rodríguez Guerrero, Representante Legal. <b>(tiempo de experiencia relacionada de un (1) año).</b> <b>NOTA:</b> no registra valor facturado conforme lo solicitado en el numeral 3, literal (c), numeral 4  <b>CAFESALUD EPS, NIT:800.140.949-6. Objeto:</b> El contratista se obliga a ejercer mediante su experiencia profesional y técnica de la prestación de servicios asistenciales a los afiliados y beneficiarios de el contratante. <b>Fecha de inicio:</b> 15 de abril de 2011. Vigencia de un año. El valor del contrato es indeterminado. El contrato fue firmado por Anibal Rodríguez Guerrero, Representante Legal. <b>(tiempo de experiencia relacionada de un (1) año).</b> <b>NOTA:</b> no registra valor facturado conforme lo solicitado en el numeral 3, literal (c), numeral 4  <b>CAFESALUD EPS, NIT:800.140.949-6. Objeto:</b> El contratista se obliga a ejercer mediante su experiencia profesional y técnica de la prestación de servicios asistenciales a los afiliados y beneficiarios de el contratante. <b>Fecha de inicio:</b> 1 de octubre de 2012. Vigencia de un año. El valor del contrato es indeterminado. El contrato fue firmado por Herman Redondo Gómez, Representante Legal. <b>(tiempo de experiencia relacionada de un (1) año).</b> <b>NOTA:</b> no registra valor facturado conforme lo solicitado en el numeral 3, literal (c), numeral 4  <b>SALUDCOOP EPS, NIT:800.250.119-1. Objeto:</b> El contratista se obliga a ejercer mediante su experiencia profesional y técnica de la prestación de servicios asistenciales a los afiliados y beneficiarios de el contratante. <b>Fecha de inicio:</b> 21 de enero de 2009. Vigencia de un año. El valor del contrato es indeterminado. El contrato fue firmado por Alberto Castro Cantillo, Representante Legal. <b>(tiempo de experiencia relacionada de un (1) año).</b> <b>NOTA:</b> no registra valor facturado conforme lo solicitado en el numeral 3, literal (c), numeral 4  <b>SALUDCOOP EPS, NIT:800.250.119-1. Objeto:</b> El contratista se obliga a ejercer mediante su experiencia profesional y técnica de la prestación de servicios asistenciales a los afiliados y beneficiarios de el contratante. <b>Fecha de inicio:</b> 15 de abril de 2011. Vigencia de un año. El valor del contrato es indeterminado. El contrato fue firmado por Alberto Castro Cantillo, Representante Legal. <b>(tiempo de experiencia relacionada de un (1) año).</b> <b>NOTA:</b> no registra valor facturado conforme lo solicitado en el numeral 3, literal (c), numeral 4  <b>ALIANSA EPS, NIT: 830.113.831. Objeto:</b> Prestación de servicios de salud en las áreas de oncología. El valor del contrato es indeterminado. Vigencia: un año con prórroga automática. <b>Fecha de inicio: 1 de junio de 2012.</b> El contrato fue firmado por María Inés Flórez Bernal, Representante Legal. <b>(tiempo de experiencia relacionada de un (1) año).</b> <b>NOTA:</b> no cumple con lo solicitado en el numeral 3, literal (c), numeral 4  <b>TOTAL DE EXPERIENCIA RELACIONADA ACORDE A LOS PARÁMETROS DE LA INVITACION PUBLICA: TRES (3) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS</b>	<b>CUMPLE CON EL REQUISITO</b>										
		<b>CERTIFICADO DE HABILITACIÓN:</b> Copia certificado de habilitación vigente, expedido por la secretaria o ente territorial de salud pertinente y/o Invíma	Anexa constancia de renovación de habilitación con vigencia hasta el 31 de Mayo de 2014, FOLIO 168	<b>CUMPLE CON EL REQUISITO</b>									
		Copia Póliza de Responsabilidad Civil profesional vigente.	La póliza vence 01/02/2015 FOLIO 159	<b>CUMPLE CON EL REQUISITO</b>									
		Lugar de Ejecución:	Bogotá FOLIO 2	<b>CUMPLE CON EL REQUISITO</b>									
		La propuesta a presentar debe contener como mínimo lo siguiente: Lugar de la Prestación del Servicio, oportunidad en el servicio, recurso humano, y anexar relación de los servicios a ofertar con códigos CUPS y tarifas en pesos colombianos, las cuales deben remitirse en medio magnético en un formato de archivo editable (excel).	CAPACIDAD INSTALADA (FOLIO 36-37) OFERTA ECONÓMICA (Folio 11 - 19) OPORTUNIDAD DEL SERVICIO (FOLIO 38)	<b>CUMPLE CON EL REQUISITO</b>									
	<b>CALIFICACIÓN OBTENIDA</b>	<b>CUMPLE/ RECHAZO</b>											
<b>ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)</b>	Se asignarán cuarenta (40) puntos al Proponente que acredite el mayor tiempo de experiencia, según las certificaciones allegadas conforme a lo dispuesto en el numeral tres (3) literal "c" de la presente invitación pública. A los demás se les asignarán los puntos que corresponden, aplicando regla de tres simple.	<b>40 PUNTOS</b>	<b>40 PUNTOS</b>										
	Se otorgarán sesenta (60) puntos al Proponente que presente las menores tarifas discriminadas de la siguiente manera:	<b>Se otorgarán sesenta (60) puntos al Proponente que presente las menores tarifas discriminadas de la siguiente manera:</b>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Consulta de medicina especializada</td> <td>20 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>Procedimientos oncológicos POS</td> <td>20 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>Procedimientos oncológicos No POS</td> <td>20 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL DE PUNTOS</b></td> <td><b>60 PUNTOS</b></td> </tr> </tbody> </table> A los demás se les asignarán los puntos que corresponden, aplicando regla de tres inversa.	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Consulta de medicina especializada	20 PUNTOS	Procedimientos oncológicos POS	20 PUNTOS	Procedimientos oncológicos No POS	20 PUNTOS	<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>60 PUNTOS</b>	<b>60 PUNTOS</b>
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE												
Consulta de medicina especializada	20 PUNTOS												
Procedimientos oncológicos POS	20 PUNTOS												
Procedimientos oncológicos No POS	20 PUNTOS												
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>60 PUNTOS</b>												
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR</b>		<b>100 PUNTOS</b>	<b>100</b>										
<b>ANTECEDENTES:</b> 1. El día el [18] de MARZO de [2014], se realizó invitación pública para adquisición de servicios persona jurídica que se dedique a la prestación de servicios especializados de consulta y control de oncología clínica y radioterapia, ubicada en la ciudad de bogotá d.c, la cual se publicó vía WEB <a href="http://www.unisalud.unal.edu.co/sedes/bogota/proveedores/contratacion-informes.html">http://www.unisalud.unal.edu.co/sedes/bogota/proveedores/contratacion-informes.html</a> 2. La fecha de cierre de la invitación pública estuvo prevista para el [25] de Marzo] de [2014] 3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: <b>RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY</b>													

**OBSERVACION:**

CONCLUSIÓN: Se selecciona al proponente **RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY**, teniendo en cuenta que cumple con todos los criterios establecidos en la presente invitación pública y que la demanda y la oportunidad del servicio hacen necesario contar con la Red de prestadores del servicio con esta entidad garantizando de ésta manera la prestación de los servicios a los afiliados cotizantes y beneficiarios de UNISALUD

Fecha de elaboración: 2 de Abril de 2014

ORIGINAL FIRMADO  
**(OLGA AURORA MURILLO ROJAS)**  
Firma

**(Nombre Evaluador)**  
Firma

**Notas:**

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.